Subvenciones a las entidades locales, destinadas a la ejecución de proyectos de construcción de instalaciones para puntos limpios (ECOPARQUES). Bases reguladoras y convocatoria 2023. Murcia.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de Murcia

Objeto

La finalidad de estas subvenciones es fomentar la implantación y mantenimiento de sistemas de recogida separada de las diferentes fracciones de residuos municipales, para contribuir a alcanzar una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales, y a su vez dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la normativa vigente.

La subvención será del 90% del presupuesto subvencionable, IVA excluido, siendo el importe máximo de la ayuda de 300.000,00 €.

Beneficiarios

Los beneficiarios de estas líneas de financiación podrán ser los municipios u otras entidades locales, que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida o de tratamiento de residuos y que presenten proyectos sobre los servicios de su competencia para su financiación.

Plazo, lugar y forma de presentación

Se amplía el plazo de presentación, hasta el día 8 de septiembre de 2023.

Documentos adicionales

Extracto

Bases y Convocatoria

Ampli Plazo Presen